



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

01

MAT: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°13.443.-
MONTE PATRIA, 23 de agosto del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°1313 de fecha 03.08.2018 Los Morales
- Pedido de Material N°1280 de fecha 31.07.2018 Huatulame
- Pedido de Material N°13050 de fecha 22.08.2018 Cerro Guayaquil
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización del Señor Senel Araya Villalobos, Rut 12.944.428-2 por \$166.362.--(ciento sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos mil pesos) IVA incluido
- Cotización de la Señora María Teresa Cortés Cortés, Rut 18.985.675-K por \$144.049.--(Ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos)IVA incluido
- Cotización del Sr. Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5, por \$133.504.--(Ciento treinta y tres mil quinientos cuatro pesos) IVA incluido
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 10 UTM, por compra de insumos (cartulina-globos-bolsas de papel-pinta cara-vasos desechables) para actividades que realizarán los establecimientos de Cerro Guayaquil, Los morales y Huatulame, a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN**, Rut **9.044.909-5**, por \$133.504 (ciento treinta y tres mil quinientos cuatro pesos)
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 04 999 001 "Otros-de los Establecimientos Educativos" 22 04 002 001, "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Est. Educativos" 22 04 008 "Menaje para oficina, casino y otros", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Diaz

WGZ/NJC/vav



ALCALDE
Carmelo González Espinoza